Comis.on ~~el q. Juº de Torres para~~ q. se haga hazer
diligencia con algun mer.do cader.o u otra persona
q. con las mer.das caderias q. se llevaren haga dilig.a
de requerir esa carta tim.o conforme a lo que de corte
se a dado por parecer e q. se despache persona propia
en la forma q. mas vere q. conviene e sean comiss.os
los señores a.o diaz navarro e don Juº de verastegui re-
gidores

Comis.on nel de la franq.a

Acordaron q. porque el vino de trigo de valencia
y orihuela y calla ~~[illegible]~~ se vende a los sinos precios sen.e
a los fieles e recutores y scrivano dellos q. min-
gun vino de las dichas p.tes e q. no fuere castella-
no se ponga a mas q. treinta mrs. el azum-
bre q. es el precio a como al p.e se a de vender
las treinta y tres botas de vino domingo de esteria
y despues para a de 1.e dara la ciudad sorden
como convenga porq. no es justo q. aviendo
abasto de vino bueno mejor q. lo de la dicha sorihue-
la y reyno suyo a moderado precio se venda
a q. el a mas

a q.do precio de vino

Acordose que el s. diego de torres trate de q. se tomen
dos mill ducados a censo de algun v.o de murcia para
redimir el censo de la almarxal q. se tomo en
la m.a de al vacete a censo q. vienen a la cobranca
con ss.s y del censo q. se a de imponer no se deve
alcanzar por condicion q. se puso con el
arrendador

censo y ducados